

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece **horas** del día **catorce de octubre de dos mil quince**, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (IVAI), sito en la calle Cirilo Celis Pastrana sin número, esquina con la avenida Lázaro Cárdenas, Colonia Rafael Lucio, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes los integrantes del Consejo General del IVAI: comisionada presidenta Yolli García Álvarez, comisionado José Rubén Mendoza Hernández y comisionado Fernando Aguilera de Hombre; así como el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza; la secretaria de acuerdos, María Yanet Paredes Cabrera; y la titular del Órgano de Control Interno, Indra Margarita Martínez Zamudio; quienes se reunieron en sesión extraordinaria en los términos del artículo 8 del Reglamento Interior, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia;
2. Declaración de quórum;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y aprobación del orden del día;
5. Discusión y en su caso aprobación respecto de la reforma y adición de los Códigos de Ética y de Conducta de los servidores públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para armonizarlo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).
6. Discusión y en su caso aprobación para la designación del C. Erik Ricardo Averhoff Carrillo quien se desempeña como auxiliar administrativo "B" pase a ocupar la plaza como auxiliar administrativo "A" adscrito a la Secretaría de Acuerdos de este Instituto, con efectos a partir del 16 de octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).
7. Discusión y en su caso aprobación para la designación del C. Karol Reyes de Santiago León para ocupar la plaza vacante de auxiliar administrativo "A" adscrita a la Secretaría de Acuerdos, con efectos a partir del 16 de octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).
8. Discusión y en su caso aprobación respecto de las acciones a adoptar con relación a la renuncia del C. Fernando Rivera Pelayo, responsable de la oficina de INFOMEX, presentada con efectos a partir del día 16 de octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).
9. Discusión y en su caso aprobación respecto de las acciones a adoptar con relación a la renuncia la C. Petra Rodríguez Saviñon responsable de la oficina de nomina y servicios personales, presentada con efectos a partir del día 16 de

octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

10. Discusión y en su caso aprobación para la designación de la C. Helga Paulina Zurita Roy como responsable de la oficina de nómina y servicios personales a partir del día 16 de octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).
11. Discusión y en su caso aprobación para que la C. Brenda Selene Pérez López supla a la C. Diana Jessica Reyes Ruiz adscrita a la Secretaría de Acuerdos de este Instituto, con efectos a partir del 10 de octubre de la presente anualidad y hasta que esta última concluya su licencia por maternidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).
12. Discusión y en su caso aprobación para la incorporación de la plaza administrativa de la Coordinación de Actuaría y la modificación del tabulador de percepciones del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).
13. Discusión y en su caso aprobación de la designación del C. Mario Antonio Caraza Díaz como Coordinador de Actuaría adscrito a la Secretaría de Acuerdos de este Instituto, con efectos a partir del día dieciséis de octubre del presente año (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, el secretario ejecutivo, Miguel Ángel Díaz Pedroza, realiza el pase de lista y después de corroborar que se encuentran presentes los integrantes del Pleno, con fundamento en los artículos 43.1 y 43.3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 8 fracción VI del Reglamento Interior, informa a los comisionados que se encuentra reunida la totalidad del Consejo General.

En uso de la voz, la comisionada presidenta Yolli García Álvarez manifiesta que, tomando en consideración lo expresado por el secretario ejecutivo y en atención a lo ordenado por el artículo 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, existe quórum legal y por tanto se declara formalmente instalada la sesión del Órgano de Gobierno del Instituto, solicitando al secretario ejecutivo que dé lectura al orden del día y se proceda a la votación correspondiente.

El secretario ejecutivo da lectura al orden del día y recaba la votación de los comisionados, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa que el orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

2.- En relación con el punto **cinco** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación respecto de la reforma y adición de los Códigos de Ética y de Conducta de los servidores públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información para armonizarlo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Alvarez).

Los comisionados manifestaron la importancia de reformar los artículos 2,12, y de adicionar los artículos 14 y 15 del **Código de Ética** de los Servidores Públicos de este Instituto, así como adicionar las fracciones I Bis, II Bis y VIII Bis del artículo 6, y los artículos 18, 19; y, reformar la fracción I del artículo 6 del **Código de Conducta**, con el objeto de que los mismos queden armonizados con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa que el orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-148/14/10/2015

PRIMERO.- Se reforman los artículos 2 y 12; y, se adicionan los artículos 14 y 15 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, para quedar como sigue:

2. EXCELENCIA

El empleado y/o servidor público se perfeccionará cada día para desarrollar las siguientes virtudes:

- Certeza
- Compromiso social
- Decoro
- Eficacia
- Fortaleza
- Humanismo
- Humildad
- Justicia
- Laboriosidad
- Lealtad
- Objetividad
- Orden
- Patriotismo
- Perseverancia
- Prudencia
- Respeto
- Sencillez
- Sobriedad

12. TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD

Garantizar el derecho fundamental a toda persona al acceso a la información pública gubernamental de forma clara, oportuna y veraz, que permita a la ciudadanía a ser informada sobre el desempeño de sus facultades y manejo adecuado de los bienes y recursos que administre sin más límites que el interés público y los derechos de privacidad que la propia Ley imponga. Además, se deberá considerar que toda la información en posesión del Instituto será pública, completa, oportuna y accesible, con las excepciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado.

14. IGUALDAD

Asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones con las demás, siendo que toda persona tiene derecho de acceso a la información, sin discriminación por motivo alguno.

15. LENGUAJE CIUDADANO

En la generación, publicación y entrega de información se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información de toda persona.

La información generada tendrá un lenguaje sencillo para cualquier persona y se procurará, en la medida de lo posible, su accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.

SEGUNDO.- Se adicionan las fracciones I Bis, II Bis y VIII Bis del artículo 6, así como los artículos 18 y 19; y, se reforma la fracción I del artículo 6 del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, para quedar como sigue:

I. Certeza: Otorgar seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, apegadas a derecho para garantizar que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

I Bis. Compromiso social: Tiene presentes las condiciones de inequidad que han afectado a una gran parte de la sociedad a lo largo de nuestra historia y advierte que la confianza y el respeto social que merezca serán el resultado de un trabajo dedicado, responsable y honesto.

II Bis. Eficacia: Garantizar y tutelar de manera efectiva el derecho de acceso a la información pública.

VIII Bis. Objetividad: Ajustar su actuación a los supuestos establecidos en la ley, mismos que deben ser aplicados al analizar y resolver hechos, prescindiendo de las consideraciones y criterios personales.

18. La igualdad de los servidores públicos será cumplida conforme a los siguientes criterios:

I. Todo servidor público, en el desarrollo de sus funciones, deberá facilitar el derecho de acceso a la información a toda persona en igualdad de condiciones y sin discriminación por motivo alguno.

19. Los servidores públicos, se conducirán mediante un lenguaje ciudadano, conforme a los siguientes criterios:

I. Utilizar un lenguaje sencillo, accesible, confiable, verificable, veraz y oportuno en el desarrollo de sus actividades y en la atención al público.

II. En los casos necesarios, solicitar la traducción de las actuaciones a lenguas indígenas.

TERCERO.- El presente acuerdo entrará en vigor inmediatamente a que sea comunicado al personal del Instituto.

CUARTO.- Publíquese el presente, en la Gaceta Oficial del Estado.

QUINTO.- En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el presente acuerdo se publicará en la página de internet institucional, a la brevedad.

3.- En relación con el punto **seis** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación para la designación del C. Erik Ricardo Averhoff Carrillo quien se desempeña como auxiliar administrativo "B" pase a ocupar la plaza como auxiliar administrativo "A" adscrito a la Secretaría de Acuerdos de este Instituto, con efectos a partir del 16 de octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

Los comisionados manifiestan estar de acuerdo con el punto propuesto.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto seis del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-149/14/10/2015

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Erik Ricardo Averhoff Carrillo para ocupar la plaza de auxiliar administrativo “A” adscrita a la Secretaría de acuerdos de este Instituto a partir del día 16 de octubre del presente año.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior por conducto del secretario ejecutivo a la Dirección de Administración y Finanzas, para efectos de su conocimiento y respectivo cumplimiento.

4.- En relación con el punto **siete** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación para la designación del C. Karol Reyes de Santiago León para ocupar la plaza vacante de auxiliar administrativo “A” adscrita a la Secretaría de Acuerdos, con efectos a partir del 16 de octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Alvarez).

Los comisionados manifiestan estar de acuerdo con el punto propuesto.

Al no haber observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto siete del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-150/14/10/2015

PRIMERO.- Se aprueba la designación del C. Karol Reyes de Santiago León para ocupar la plaza vacante de auxiliar administrativo “A” adscrita a la Secretaría de Acuerdos, con efectos a partir del 16 de octubre de la presente anualidad

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior por conducto del secretario ejecutivo a la Dirección de Administración y Finanzas, para efectos de su conocimiento y respectivo cumplimiento.

5.- En relación con el punto **ocho** del orden del día: Discusión y en su caso aprobación respecto de las acciones a adoptar con relación a la renuncia del C. Fernando Rivera

Pelayo, responsable de la oficina de INFOMEX, presentada con efectos a partir del día 16 de octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

Los comisionados manifestaron en aceptar la renuncia presentada. La Dirección de Administración y Finanzas realizó el cálculo de sus alcances legales e informó a este órgano que este equivale a \$134,160.00 netos (Ciento treinta y cuatro mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.).

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto ocho del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-151/14/10/2015

PRIMERO.- Se acepta la renuncia del C. Fernando Rivera Pelayo responsable de la oficina de INFOMEX de este organismo con efectos a partir del día 16 de octubre de la presente anualidad.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacerlo del conocimiento a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos procedentes así como notificar al C. Fernando Rivera Pelayo realice la entrega-recepción de la oficina que actualmente está a su cargo.

TERCERO.- Se aprueba realizar el pago de los alcances legales presentados por la Dirección de Administración y Finanzas.

6.- En relación con el punto nueve del orden del día: Discusión y en su caso aprobación respecto de las acciones a adoptar con relación a la renuncia la C. Petra Rodríguez

Saviñon responsable de la oficina de nomina y servicios personales, presentada con efectos a partir del día 16 de octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Alvarez).

Los comisionados manifestaron en aceptar la renuncia presentada. La Dirección de Administración y Finanzas realizó el cálculo de sus alcances legales e informó a este órgano que este equivale a \$134,094.20 netos (Ciento treinta y cuatro mil noventa y cuatro pesos 20/100 M.N.).

Al no haber observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto ocho del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-152/14/10/2015

PRIMERO.- Se acepta la renuncia de la C. Petra Rodríguez Saviñon responsable de la oficina de nomina y servicios personales con efectos a partir del día 16 de octubre de la presente anualidad.

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacerlo del conocimiento a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos procedentes, así como notificar a la C. Petra Rodríguez Saviñon realice la entrega-recepción de la oficina que actualmente está a su cargo.

TERCERO.- Se aprueba realizar el pago de los alcances legales presentados por la Dirección de Administración y Finanzas.

7.- En relación con el punto diez del orden del día: Discusión y en su caso aprobación para la designación de la C. Helga Paulina Zurita Roy como responsable de la oficina

de nómina y servicios personales a partir del día 16 de octubre de la presente anualidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

Los comisionados manifestaron que derivado de la renuncia de la C. Petra Rodríguez Saviñón con efectos al día 15 de octubre del año en curso, resulta necesario que este Pleno designe al nuevo responsable de la oficina de nomina y servicios personales, puesto para el cual se propone a la C. Helga Paulina Zurita Roy cuyos antecedentes curriculares fueron circulados previamente para el conocimiento del Pleno, y que acreditan su profesionalismo, experiencia y capacidad para desempeñar dicha responsabilidad.

Al no haber observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto ocho del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-153/14/10/2015

PRIMERO.- Se aprueba la designación de la C. Helga Paulina Zurita Roy como responsable de la oficina de nómina y servicios personales a partir del día 16 de octubre de la presente anualidad

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacerlo del conocimiento a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos procedentes.

8.- En relación con el punto once del orden del día: Discusión y en su caso aprobación para que la C. Brenda Selene Pérez López supla a la C. Diana Jessica Reyes Ruiz adscrita a la Secretaría de Acuerdos de este Instituto, con efectos a partir del 10 de octubre de la presente anualidad y hasta que esta última concluya su licencia por maternidad (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

Los comisionados manifiestan estar de acuerdo con el punto propuesto y no tener observaciones.

Al no haber observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto ocho del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-154/14/10/2015

PRIMERO.- Se aprueba para que la C. Brenda Selene Pérez López supla a la C. Diana Jessica Reyes Ruiz adscrita a la Secretaría de Acuerdos de este Instituto, con efectos a partir del 13 de octubre de la presente anualidad y hasta que esta última concluya su licencia por maternidad

SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacerlo del conocimiento a la Dirección de Administración y Finanzas para los efectos procedentes.

9.-En relación con el punto doce del orden del día: Discusión y en su caso aprobación para la incorporación de la plaza administrativa de la Coordinación de Actuaría y la modificación del tabulador de percepciones del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

Los comisionados manifiestan que se ha detectado que la falta de personal, y la observancia de irregularidades en la distribución, integración, y ejecución de las notificaciones, hacen necesario su fortalecimiento, por lo que en cumplimiento al artículo 29 del Reglamento Interior de este Instituto, se incorpora formalmente la plaza de "Coordinación de Actuaría", quien tendrá las atribuciones a que se refiere el precepto citado como actuario notificador, además del turno, supervisión y revisión del trabajo

que realizan los actuarios adscritos a la Secretaría de Acuerdos, en consecuencia, debido a que genera mayor responsabilidad en el desempeño de actividades, se determina que le sea asignado un ingreso mensual neto por la cantidad de \$16,400.00 (dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100M.N.).

Así mismo, como medida para el manejo eficiente de los recursos presupuestarios, se propone en relación al responsable de la oficina de nómina y servicios personales, tenga una percepción mensual neta por la cantidad de \$ 15,000.00 (quince mil pesos 00/100), a partir del día dieciséis de octubre de la presente anualidad.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Alvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto ocho del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-155/14/10/2015

PRIMERO.- Se aprueba la creación de la plaza de Coordinación de Actuaría, con una percepción mensual neta de \$ 16,400.00 (dieciséis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se aprueba que a partir del día dieciséis de octubre de la presente anualidad la percepción mensual neta para el responsable de la oficina de nómina y servicios personales, será de \$ 15,000.00 M.N. (Quince mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva hacerlo del conocimiento a la Dirección de Administración y Finanzas para la modificación del tabulador de percepciones y efectos procedentes.

10.- En relación con el punto trece del orden del día: Discusión y en su caso aprobación de la designación del C. Mario Antonio Caraza Díaz como Coordinador de Actuaría adscrito a la Secretaría de Acuerdos de este Instituto, con efectos a partir del día dieciséis de octubre del presente año (punto propuesto por la comisionada presidenta Yolli García Álvarez).

Los comisionados manifiestan que en virtud de la aprobación e incorporación del puesto de Coordinación de Actuaría adscrito a la Secretaría de Acuerdos, hecho en el punto que precede mediante acuerdo ODG/155/14/10/2015, y de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Interior de este Instituto, se hace indispensable designar entre los actuarios notificadores, a quien desempeñará dicho cargo, para lo cual se propone al C. Mario Antonio Caraza Díaz, con efectos a partir del dieciséis de octubre próximo, con los emolumentos autorizados para dicho cargo.

Al no haber más observaciones respecto del punto del orden del día que se desahoga, la comisionada presidenta instruye al secretario ejecutivo que recabe la votación.

El secretario ejecutivo solicita a los comisionados que manifiesten el sentido de su voto de manera particular, la cual quedó como sigue:

COMISIONADOS	VOTACIÓN
Yolli García Álvarez	A FAVOR
José Rubén Mendoza Hernández	A FAVOR
Fernando Aguilera de Hombre	A FAVOR

El secretario ejecutivo informa al Consejo General que el punto ocho del orden del día fue aprobado por **unanimidad** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-156/14/10/2015

PRIMERO.- Se designa como Coordinador de Actuaría, al C. Mario Antonio Caraza Díaz adscrito a la Secretaría de Acuerdos de este Instituto, con efectos a partir del dieciséis de octubre del presente año, con los emolumentos autorizados para dicho cargo.

SEGUNDO.- Comuníquese lo anterior por conducto de la Secretaría Ejecutiva a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos procedentes.

En virtud de que se han desahogado todos los asuntos del orden del día y no existe otro punto a tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las **catorce horas con veinte minutos** del día de su inicio.

Yolli García Alvarez
Comisionada presidenta

José Rubén Mendoza Hernández
Comisionado

Fernando Aguilera de Hombre
Comisionado

Miguel Ángel Díaz Pedroza
Secretario ejecutivo

Indra Margarita Martínez Zamudio Titular
del Órgano de Control Interno

María Yanet Paredes Cabrera
Secretaria de acuerdos